

**ACTA NÚMERO VEINTISIETE.** En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las catorce horas y quince minutos del día **catorce de julio del año dos mil veinte**; no obstante haber realizado convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las catorce horas, dio inicio a las catorce horas y quince minutos debido a que las Comisiones Especiales finalizaron después del tiempo previsto; reunidos previa convocatoria, **de forma presencial los señores directores propietarios:** Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Víctor Manuel Rivera Reyes y Elsa Antonia Guevara de Melchor; **de forma virtual:** Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Edwin Asael Ramírez Guardado y Kaleff Eduardo Bonilla Melara; **de forma presencial los señores directores suplentes:** Gilberto Efraín Guatemala Villalta, Ezequiel Milla Guerra, José Roberto Aquino Ruiz, Hanz Manuel Julio Vásquez Rodríguez, Manuel Alfredo Rodríguez Joachin, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y José Adalberto Perdomo Beltrán; **de forma virtual:** Carlos Gustavo Moreno Cortez. Presentes la jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, licenciada Merlyn Minely Muñoz Reyes, la gerente general, licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez y la secretaria de actas del Consejo Directivo interina, Martha Natalia Méndez Guzmán. Abrió y presidió la sesión el vicepresidente del Consejo Directivo, licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, desarrollándose de la siguiente manera: **1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 14, DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2020. 4. INFORME DE GERENCIA GENERAL. 5. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DE ISDEM PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN MONTO DE \$13,725,365.00 USD. 7. PRÓXIMA SESIÓN. 1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** El licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez dio la bienvenida a los directores y directoras presentes y procedió a comprobar el quórum con ocho directores propietarios y ocho directores suplentes. **2. APROBACIÓN DE LA AGENDA:** El licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez consultó si existen puntos varios que agregar, corroborando que no existen, sometió a aprobación la agenda a desarrollar este día. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión. Votando a favor los señores directores Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Víctor Manuel Rivera Reyes, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Edwin Asael Ramírez Guardado y Kaleff Eduardo Bonilla Melara. **3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 14, DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2020:** El licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez solicitó a la secretaria de actas interina, licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán, diera lectura al acta anterior. Luego de leída el acta número catorce, el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez consultó si existen observaciones, corroborando que no existen, la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el Acta número catorce, de Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha dieciséis de abril de dos mil veinte. Votando a favor los señores directores Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Víctor Manuel Rivera Reyes, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Edwin Asael Ramírez Guardado y Kaleff Eduardo Bonilla Melara. Absteniéndose de votar Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, por no haber participado en la sesión. **4. INFORME DE GERENCIA GENERAL:** El licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez solicitó a la gerente general, licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez presente su informe. La licenciada Leticia Rivas de Benítez manifestó que su informe contiene los siguientes puntos: **I- Informe sobre autorización de los dos mil millones de dólares (USD\$2,000,000,000.00):** la licenciada Leticia Rivas de Benítez expresó que en relación a los dos mil millones de dólares (USD\$2,000,000,000.00) que el gobierno podía gestionar, y que de esto corresponde un treinta por ciento para las municipalidades, se han autorizado dos préstamos, uno por un monto de cincuenta millones de dólares (\$50,000,000.00) y otro por un monto de doscientos cincuenta millones dólares (\$250,000,000.00) en total son trescientos millones de dólares (\$300,000,000.00) que están autorizados, del cual les corresponderá a las municipalidades el treinta por ciento. Intervino la licenciada Minely Muñoz explicando que los Decretos 686 y 687, los cuales aún no han sido publicados en el Diario Oficial, han autorizado dos préstamos, uno por un monto de cincuenta millones de dólares (\$50,000,000.00) y otro por un monto de doscientos cincuenta millones dólares (\$250,000,000.00) en total son trescientos millones de dólares (\$300,000,000.00), uno de ellos está destinado para el depósito de los trescientos dólares para personas sin vínculo laboral ni ingreso permanente, afectadas económicamente por guardar cuarentena en sus hogares por la pandemia por COVID-19; y el otro, de igual manera, son para el combate a la pandemia y reestructuración, atención de crisis sanitaria y economía causada por el COVID-19, manifestó que en realidad no da mayor detalle, más que la forma de contratación de los bancos. **II- Informe sobre entrega de víveres que se realizará a las**

**municipalidades:** la licenciada Leticia de Benítez manifestó que se ha estado realizando la coordinación y el día mañana se hará la entrega en el municipio de Tecoluca, San Vicente, el día viernes en Rosario de Mora y el día lunes en el municipio de Soyapango, quedando pendiente las demás municipalidades; asimismo, indicó que respecto al municipio de Rosario de Mora en el cual se va entregar ciento cincuenta bolsas y algunas bolsas de ropa, la licenciada Minely se puso en contacto con el señor alcalde quien le expresó que sí acepta la donación, pero que no quiere que el presidente de ISDEM llegue al municipio, acepta que llegue cualquier otro miembro del Consejo Directivo, menos el presidente. Ellos incluso ya presentaron el acuerdo municipal que se les ha solicitado para aceptar la donación, ya presentaron toda la documentación, pero insiste en ese punto; la licenciada de Benítez agregó que este inconveniente se lo comunicó al licenciado Ernesto Muyschondt quien le expresó que no tiene ningún inconveniente en no asistir y que de igual forma se realice la donación. Una vez rendido el informe, el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez sometió a aprobación dar por recibido el informe presentado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por la gerente general, licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez. Votando a favor los señores directores Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Víctor Manuel Rivera Reyes, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Edwin Asael Ramírez Guardado y Kaleff Eduardo Bonilla Melara. **5. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DE ISDEM PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN MONTO DE \$13,725,365.00 USD:** El licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez indicó que este punto fue presentado por el señor Carlos Francisco Orellana, jefe del Departamento de Presupuesto, en la Comisión Ampliada de Asuntos Legales y Desarrollo Municipal y de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y Asuntos Financieros de este día, por lo que solicitó ampliara la información. El señor Carlos Francisco Orellana explicó que este proceso ha sido por realizado por un comité conformado por varias jefaturas. Este día se les dará a conocer el resultado del trabajo de dos más de dos meses. Asimismo, expresó que se ha considerado como base legal el artículo 22 de la Ley AFI, que establece que los *“presupuestos del sector público, se estructurarán con arreglo a los principios presupuestarios, especialmente de universalidad, unidad, equilibrio, oportunidad y transparencia”*. Así también el artículo 24 de la Ley AFI estipula que *“...los presupuestos comprenderán todos los ingresos que estiman recolectar de conformidad a las leyes vigentes, independientemente de su naturaleza económica, financiera e institucional,...”* y el artículo 25 de la Ley AFI, refiere a que el presupuesto de gastos comprenderá todos los egresos previstos para el logro de los objetivos y metas del Gobierno(...); el artículo 32.- de la Ley Orgánica del ISDEM, establece que son funciones del Gerente General: c) Presentar al Consejo Directivo... el proyecto del presupuesto anual (...); el artículo 20.- Ley Orgánica del ISDEM, Son atribuciones del Consejo Directivo: c) Acordar el presupuesto administrativo del ejercicio, (...). Continuó expresando como antecedentes que en cumplimiento al Acuerdo 7, del Acta veintiuno, del seis de junio del presente año, se crea el Comité de Formulación Presupuestaria para el ejercicio 2021, el cual está conformado por las jefaturas de diferentes departamentos y agrupadas en cuatro comisiones, siendo estas la Comisión de Ingresos, que es coordinada por el gerente financiero, la Sub Comisión de Egresos coordinada por el gerente administrativo, la Sub Comisión de Talento Humano coordinada por la jefa del Departamento de Talento Humano y la Sub Comisión de Planificación bajo la coordinación del jefe de la Unidad de Planificación. Asimismo, presentó los resultados del trabajo de cada comisión sobre la propuesta que se les presenta del Presupuesto de Ingresos 2021. Respecto a los ingresos, señala la importancia de analizar el impacto que ha tenido sobre los ingresos por la situación de la emergencia del COVID-19, siendo que los ingresos operativos que el ISDEM genera (venta de Especies Municipales, servicios de capacitación del Centro de Formación Municipal, comisiones por servicios de agentes de relaciones comerciales, servicios por Órdenes Irrevocables de Descuento y Pago y débito fiscal) están en signo negativo, es decir, que presentan una disminución de ingresos por la emergencia respecto al año dos mil veinte, que en general hacen una variación de ciento cincuenta y nueve mil novecientos ochenta y cinco dólares (\$159,985.00) para el año dos mil veintiuno. Además, señaló como importante que es probable que el Centro de Formación Municipal este año se quede a cero por que no se han dado procesos formativos por las restricciones y que para el otro año se ha propuesto al cincuenta por ciento respecto a lo presentado para este año; las únicas proyecciones que se mantienen estables o a la alza son la recuperación de la inversión (intereses recuperados), la rentabilidad de las cuentas bancarias, la transferencia del Ministerio de Hacienda y el capital recuperado. A continuación, presentó el presupuesto de ingresos ya consolidado con las inversiones, explicando que es similar al cuadro anterior y se analizará la parte de las inversiones financieras, donde se ve que hay un aumento en las inversiones para el año dos mil veintiuno, de tener cinco millones de dólares se pasará a tener seis millones dólares en la colocación de

inversiones, tanto en préstamos como en el Servicio de Agente de Relaciones Comerciales. Intervino el señor director Ezequiel Milla Guerra quien manifestó que puede ser engañoso ese aumento, puesto que las municipalidades están recibiendo fondos por parte del gobierno en este momento, por lo que, en lugar de prestar dinero, los gobiernos locales realizarán los proyectos con esos fondos, por lo tanto, el monto propuesto es irreal porque falta bastante dinero que aún no ha sido colocado para este año. Considera que trabajar por los mismos cinco millones que se tienen para este año ya es un reto para el dos mil veintiuno, crecer no lo considera viable por la situación de la pandemia, ya que se prevé que esto dure mínimo dos años. Además, expresó que prefiere que se le presenten datos más bajos y austeros pero apegados a la realidad, insistiendo en que se deben dejar los mismos cinco millones. El ingeniero Rudy Iván Amaya indicó que hay tres aspectos que van a afectar el presupuesto del próximo año, la situación de incertidumbre ante la pandemia, la liquidez que presentan las municipalidades ante los fondos que se les han entregado y las elecciones municipales del otro año. Sin embargo, manifiesta que el presupuesto está equilibrado con los ingresos operativos, la parte del financiamiento si se cumple la meta o no, pues no impactará tanto en el resultado, pues lo que se invierte se saca de un banco y se coloca y lo que se gana es un pequeño monto por intermediación. El señor Carlos Francisco Orellana continuó explicando que ese incremento representa un tres punto siete por ciento (3.7%) respecto al dos mil veinte. Así mismo, presentó un histórico de las inversiones del ISDEM desde el dos mil diecisiete que apoya el monto que se ha dejado de seis millones para la inversión para el año dos mil veintiuno, siempre y cuando se tenga un trabajo coordinado y lo veamos como un reto posible. También explicó como quedarían las fuentes de financiamiento para el presupuesto respecto al Fondo General que representa el cuatro por ciento (4%), Préstamos Internos el cuarenta y cuatro por ciento (44%) y Fondos Propios con cincuenta y dos por ciento (52%); con lo que se destaca la autonomía del ISDEM al ingresar la mayoría por fondos propios. Mostró un gráfico que representa la forma en que cada uno de los rubros de ingresos contribuye a completar el presupuesto de ingresos, explicando que el presupuesto de ISDEM está compuesto por una serie de variables que contribuyen al total del presupuesto y no solo a uno o dos aspectos. Se analiza detenidamente cada una de estas fuentes de ingresos, en el caso de Especies Municipales, explicó que es la segunda fuente de ingresos del ISDEM, considerando la disminución en las ventas por la pandemia, el plan de ventas considera una meta para el año dos mil veintiuno de un millón quinientos ochenta mil dólares (\$1,580,000.00). En cuanto a los Servicios Diversos por Órdenes Irrevocables de Descuento y Pago (OIDP): El cobro de la comisión de OIDP, es la principal fuente de ingresos, la proyección para el año dos mil veintiuno es de un millón novecientos mil dólares (\$1,900,000.00) considerando el cobro de manera total del uno punto cincuenta por ciento (1.50%) de los montos contratados por las municipalidades, disminuyendo doscientos setenta y cinco mil trescientos treinta y cinco dólares (\$275,335.00) respecto a lo presupuestado del año dos mil veinte, lo cual explicó mediante un comportamiento histórico de las OIDP desde el año dos mil quince al dos mil veinte donde se ven montos parecidos en años similares, por lo que se ha proyectado lo mismo para el dos mil veintiuno. Con relación a los Servicios Diversos, capacitaciones del CFM, en este rubro se encuentran las proyecciones de las capacitaciones impartidas a empleados municipales, la meta propuesta para el dos mil veintiuno es de noventa y tres mil novecientos setenta dólares (\$93,970.00), se ha considerado el distanciamiento que debe haber entre las personas, lo cual afecta la meta. Los Servicios Diversos por Comisiones por Agente de Relaciones Comerciales se proyecta el cobro de comisiones por valor de novecientos mil novecientos cincuenta dólares (\$900,950.00), que corresponde a los pagos de los municipios a los que el ISDEM, brinda este servicio. En cuanto al Débito Fiscal, es el porcentaje del trece por ciento (13%) de los ingresos por capacitaciones y las comisiones de A.R.C. para el dos mil veintiuno, se estima en ciento veintinueve mil trescientos cuarenta dólares (\$129,340.00) disminuyendo treinta y cinco mil trescientos setenta dólares (\$35,370.00) respecto al año dos mil veinte, esto debido a la reducción de CFM. En el caso de los Intereses Recuperados, dentro de los ingresos financieros que el ISDEM, tendrá para el año dos mil veintiuno se encuentran los intereses por los préstamos otorgados a los gobiernos locales, considerando que se invertirán dos punto cuatro millones de dólares en dos mil veinte por la ampliación al presupuesto; la proyección asciende a un millón ciento sesenta y ocho mil trescientos treinta y cinco dólares (\$1,168,335.00). La Rentabilidad en Cuentas Bancarias se ha estimado en base a los promedios del primer semestre del año dos mil veinte, por lo que la meta es de doscientos cuarenta mil dólares (\$240,000.00) teniendo un aumento del veintinueve punto cuarenta y cinco por ciento (29.45%) respecto al año dos mil veinte. Finalmente, el Capital Recuperado, en este rubro se encuentra la recuperación de las cuotas de los préstamos otorgados a los gobiernos locales, considerando que se invertirán dos punto cuatro millones de dólares; la proyección es de un millón ciento cuarenta y un mil trescientos cuarenta dólares (\$1,141,340.00). En relación al presupuesto de egresos e inversiones para

el año dos mil veintiuno, menciona que a pesar de que el presupuesto ha tenido disminuciones se han considerado los inventarios que tenemos y los ahorros de este año, que se han dado por que la mayoría de empleados no está asistiendo a las oficinas y eso reduce costos, por lo que el gasto corriente se ha disminuido un doce punto ochenta y ocho por ciento (12.88%) que en términos de dinero representa un monto de ciento sesenta mil dólares (\$160,000.00) respecto al año dos mil veinte y que el único rubro que ha tenido aumento es el de remuneraciones, los demás rubros han tenido disminución. Además, presentó gráficamente como está compuesto el presupuesto de egresos según cada rubro. Intervino el señor director José Roberto Aquino Ruíz consultando a qué se debe al aumento en el rubro de remuneraciones. El señor Carlos Francisco Orellana explicó que se debe a que se decidió incorporar el cinco por ciento (5%) de la planilla adicional para retiro voluntario que ha sido trabajado como un plan. El señor Ezequiel Milla Guerra su preocupación respecto a que, al tener conocimiento de la situación en la que está el país, se esté incorporando este incremento para indemnizaciones que representa un gran incremento. El licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal manifestó que gran parte del personal del ISDEM está cerca de la jubilación y que el plan de retiro voluntario puede dar como resultado que se descargue un poco el gasto en la planilla a largo plazo, ya que en el tiempo se recupera el monto que se paga en un solo año. Intervino la licenciada Leticia Rivas de Benítez indicando que este punto se traerá como propuesta la próxima sesión, ya que se ha estado trabajando en poder implementarlo desde el último trimestre de este año y el otro año. El señor director José Roberto Aquino Ruiz consultó si este monto también se presupuestó para el dos mil veinte y que, si se han retirado algunos empleados. El ingeniero Rudy Iván Amaya explicó que se ha dejado este monto en base a dos aspectos, uno en el resultado del dos mil diecinueve y otro en el presupuesto de remuneraciones del dos mil veinte, se tendrá una economía de cerca de trescientos mil dólares, que dará cobertura a esta propuesta. Intervino el señor Carlos Francisco Orellana aclarando que no se estará aumentando ninguna plaza para el otro año y que se mantienen los techos de las plazas actuales. Asimismo, continuó explicando que el gasto corriente ha tenido disminución en varios rubros como en la gasolina, alimentación de los usuarios del Centro de Formación Municipal, papelería, gastos de energía, alquiler del Centro de Formación y otros. Sin embargo, informa que se ha aumentado en un rubro de compra de insumos por la pandemia (mascarillas, amonio, alcohol gel, entre otros). Los gastos financieros también disminuyen, acá se encuentran los intereses que el ISDEM tiene que cancelar a los bancos con los que tiene préstamos vigentes los cuales son: Banco Agrícola, Banco Hipotecario, BANCOVI, Multi Inversiones y Banco Atlántida que suman la cantidad de un millón ciento veintisiete mil trescientos noventa y cinco dólares (\$1,127,395.00), disminuyendo sesenta y siete mil quinientos cincuenta dólares (\$67,550.00) respecto al año dos mil veinte; esta reducción se debe a la tasa de interés más baja que se ha logrado obtener con el Banco Atlántida. Las pólizas de los seguros se mantienen similares a las del dos mil veinte y solo varían los de fidelidad y automotor aunque no son significativos. En razón a las Inversiones en Activo Fijo, estas disminuyen respecto al año dos mil veinte, trescientos noventa y siete mil setecientos cinco dólares (\$397,705.00); esto se debe a principalmente los tres factores siguientes: no se ha proyectado la compra del inmueble por valor aproximado de trescientos cincuenta mil dólares (\$350,000.00) el cual serviría para las instalaciones de la Región Occidental, así como para brindar capacitaciones mediante el CFM; no se ha estimado ningún gasto para renovar la flota vehicular disminuyendo cuarenta mil dólares (\$40,000.00) respecto del año dos mil veinte; se disminuyen seis mil quinientos dólares (\$6,500.00) en la parte de derechos de propiedad intelectual pues algunas licencias tienen vencimiento hasta dos mil veintitrés y por tanto disminuye el total a requerir; y se ha considerado la adquisición de equipo informático por un valor de treinta y seis mil dólares (\$36,000.00) para las gerencias y jefaturas de ISDEM, el actual ya cumplió su vida útil; este monto se ha logrado completar con las economías de maquinaria y equipo del dos mil veintiuno. Asimismo, explicó que para el próximo año se tiene la propuesta de comprar equipo informático por un monto de veintinueve mil dólares (\$29,000.00) para las jefaturas y redistribuir el equipo en buen estado para los técnicos que lo necesiten. En cuanto a las Inversiones Financieras: con Fondo General, ascienden a un total de ciento ochenta y nueve mil novecientos cuarenta y cinco dólares (\$189,945.00) para seguir formando un capital de inversión de acuerdo a lo establecido en el artículo. 4 de la Ley del FODES. Las Inversiones Financieras con Fondos Propios, ascienden a un total de un millón ciento noventa y ocho mil seiscientos setenta y cinco dólares (\$1,198,675.00) que son parte de la recuperación de capital e intereses de las inversiones anteriores y que de acuerdo a la Política Presupuestaria se pueden reinvertir; esto permitirá seguir teniendo la rotación del efectivo para obtener más intereses y comisiones. Las Inversiones Financieras con Préstamos Internos, ascienden a un total de seis millones de dólares (\$6,000,000.00) que están gestionados con el Banco Atlántida y Banco Hipotecario. En cuanto a la amortización del Endeudamiento Público, se encuentra el capital que el ISDEM, tiene que cancelar a los bancos con

los que tiene préstamos vigentes los cuales son: Banco Agrícola, Banco Hipotecario, BANCOVI, Multi Inversiones y Banco Atlántida, los cuales suman la cantidad de setecientos cuarenta mil ciento treinta y cinco dólares (\$740,135.00) disminuyendo treinta y tres mil setenta dólares (\$33,070.00) respecto al año dos mil veinte. Finalmente, el señor Carlos Francisco Orellana realizó la presentación del presupuesto institucional dos mil veintiuno, equilibrado por un monto de trece millones setecientos veinticinco mil trescientos sesenta y cinco dólares (\$13,725,365.00), considerando temas de austeridad, inventarios y la pandemia. Intervino el señor director José Adalberto Perdomo Beltrán quien consultó de cuánto es el monto del presupuesto del año dos mil veinte. El señor Carlos Francisco Orellana manifestó que es por el monto de trece millones doscientos treinta y cinco mil trescientos cincuenta dólares (\$13,235,355.00) con una diferencia de cuatrocientos noventa mil quince dólares (\$490,015.00) en aumento para el dos mil veintiuno y que se debe principalmente al rubro de las inversiones, si no fuera por esto, sería un presupuesto en disminución. Intervino el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez solicitando a la licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán dar lectura a la propuesta de acuerdo. La licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán procedió a la lectura de la propuesta de acuerdo enviada por el señor Carlos Francisco Orellana, jefe de Departamento de Presupuesto, el Ingeniero Rudy Iván Amaya, gerente financiero, y la licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, gerente general. Luego de leída, el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, la sometió a votación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN: I)** Incorporar en el Presupuesto Institucional 2021, una reserva laboral por un monto de \$132,435.00 USD, con el objeto de hacer frente a situaciones o contingencias futuras, producto de las indemnizaciones y pago de la Compensación Económica por Retiro Voluntario. **II)** Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del ISDEM para el Ejercicio Fiscal 2021, por un monto de \$13,725,365.00 USD, conformado por: **a)** Presupuesto de Ingresos FONDOS PROPIOS: 14-Venta de Especies Municipales \$1,580,000.00 USD; 14-Servicio de Órdenes Irrevocables de Descuento y Pago (OIDP) \$1,900,000.00 USD; 14-Ingresos del Centro de Formación Municipal \$93,970.00 USD; 14-Servicio de Agente de Relaciones Comerciales \$900,950.00 USD; 14-Débito fiscal \$129,340.00 USD; 15-Intereses por préstamos municipales \$1,168,335.00 USD; 15-Rentabilidad bancaria \$240,000.00 USD; 23-Retorno de capital por préstamos municipales \$1,141,340.00 USD. **b)** Presupuesto de Ingresos FONDO GENERAL: 16-Transferencia FODES para funcionamiento \$571,430.00 USD. **c)** Presupuesto de Ingresos PRÉSTAMOS INTERNOS: 31- Endeudamiento público \$6,000,000.00 USD. **d)** Presupuesto de Egresos FONDOS PROPIOS: 51-Remuneraciones \$3,020,965.00 USD; 54-Adquisiciones de bienes y servicios \$702,085.00 USD; 55-Gastos financieros y otros \$1,421,450.00 USD; 56-Transferencias corrientes \$12,330.00 USD; 61-Inversiones en activos fijos \$55,355.00 USD; 63-Inversiones financieras \$1,201,615.00 USD; 71-Amortización de endeudamiento público \$740,135.00 USD. **e)** Presupuesto de Egresos FONDO GENERAL: 54-Adquisiciones de bienes y servicios \$381,485.00 USD; 63- Inversiones financieras \$189,945.00 USD. **f)** Presupuesto de Egresos PRÉSTAMOS INTERNOS: 63- Inversiones financieras \$6,000,000.00 USD. **III)** Autorizar que se realicen las modificaciones que surjan, en el proceso de formulación presupuestaria, en la aplicación informática proporcionada por el Ministerio de Hacienda, sin afectar el techo presupuestario aprobado en el presupuesto de funcionamiento. **IV)** Aprobar la Programación de la Ejecución Presupuestaria 2021 (PEP 2021). **V)** Incorporar a este presupuesto el monto de la transferencia FODES, una vez sea notificado el techo presupuestario por el Ministerio de Hacienda. **VI)** Delegar a la gerente general, la remisión del Anteproyecto del Presupuesto 2021 al Ministerio de Hacienda. Votando a favor los señores directores Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Víctor Manuel Rivera Reyes, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Rebeca Priscila Martínez Cañada. Absteniéndose de votar los señores directores Edwin Asael Ramírez Guardado y Kaleff Eduardo Bonilla Melara. **7. PRÓXIMA SESIÓN.** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo el día veintiuno de julio de dos mil veinte, en el Salón de Sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las catorce horas y cincuenta y cinco minutos, se da por terminada la presente Acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.